



ACTA N° 20190620

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE JUNIO DE 2019**

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 20 de junio de 2019, se reúnen en la sala de reuniones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación.

PRESIDENTA: **D^a Eva M^a Mediavilla de María**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D^a. Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a. Alicia Villaseca Ballezá, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. José Ignacio Mesa Martínez, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Alfonso Sanz Palomero, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

SECRETARIA: **D^a. Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. M^a Jesús Fernández González**, Jefa del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Luis Navarro Ferrero, Jefe del Servicio de Sistemas Informáticos de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Felipe Gutiérrez Málaga, Jefe del Servicio de Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y al tratamiento del único punto de la orden del día.

Punto único.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) y, formulación, si procede, de la Propuesta de adjudicación del Expediente nº 18SG0224/NE.- VALES DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, AVENIDA DE PORTUGAL Nº 81 MADRID.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 137.280.- € sin IVA; IVA (sobre comisión): 1.108,80.- €; 138.388,80.- € con IVA. Plazo de ejecución: doce (12) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Comenzado el acto público, la Presidenta de la mesa de contratación procede a la lectura de la ponderación asignada a los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor de todos los licitadores presentados al expediente de referencia, toda vez que el informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Secretaría General de fecha 29 de mayo de 2019, fue aprobado por la mesa de contratación en la sesión celebrada el día 11 de junio de 2019, con el siguiente resultado:

Licitadores	Puntuación sobre nº 2 (20% de la puntuación máxima total de la oferta)
CHEQUE DEJEUNER ESPAÑA, S.A.U.	0 puntos
EDENRED ESPAÑA, S.A.	20 puntos

Seguidamente se procede al acto de apertura electrónica del sobre nº 3 de las proposiciones económicas presentadas, con el siguiente resultado:

Número de Orden	Empresa	Importe
1	CHEQUE DEJEUNER ESPAÑA, S.A.U.	Valor nominal de los vales: 132.000,00.- € Comisión (1,75%): 2.310,00.- € 21% IVA sobre Comisión: 485,10.- €
2	ENDERED ESPAÑA, S.A.	Valor nominal de los vales: 132.000,00.- € Comisión (1,75%): 2.310,00.- € 21% IVA sobre Comisión: 485,10.- €



EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

Finalmente, la Presidenta manifiesta que la mesa de contratación se hace cargo de las proposiciones presentadas y, declara terminado el acto público de apertura de las ofertas económicas del citado expediente.

A continuación la mesa de contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, comprueba que las proposiciones presentadas no se encuentran incursas en presunción de anormalidad, por lo que procede a llevar a cabo la formulación de la propuesta de adjudicación.

Teniendo en cuenta los criterios de valoración de las ofertas, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.2, 17.3 y 17.4 especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la puntuación obtenida por cada empresa es la que a continuación se indica:

CHEQUE DEJEUNER ESPAÑA, S.A.U.:

Valoración técnica: 0 puntos.

Valoración económica: 80 puntos.

TOTAL: 80 puntos.

EDENRED ESPAÑA, S.A.:

Valoración técnica: 20 puntos.

Valoración económica: 80 puntos.

TOTAL: 100 puntos.

Por consiguiente, y a tenor de lo establecido en los artículos 149.4 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva, por unanimidad, propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la oferta más ventajosa constituida por la empresa **“EDENRED ESPAÑA, S.A.”** en su oferta económica de CIENTO TREINTA Y DOS MIL EUROS (**132.000.- €**) sin IVA; Comisión de DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS (**2.310.- €**); IVA sobre Comisión: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (**485,10.- €**), lo que supone un total de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (**134.795,10.- €**) IVA incluido, y un plazo de ejecución de DOCE (**12**) meses.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste,



y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta

Eva M^a Mediavilla de María

La Secretaria

Alicia Cámara Rosell